

| | |
|-------------|--|
| Entidad: | Comisión Estatal de Mejora Regulatoria |
| Dirección: | Dirección Operativa |
| Área: | |
| Oficio Núm. | CEMER/DO/020/2016 |

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención
Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

Cuernavaca, Morelos, a 22 de enero de 2016.

Asunto: Dictamen de Exención de MIR.

ING. SALVADOR MARIANO ARIAS DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA OPERADOR DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AYALA, MORELOS
P R E S E N T E.

Por medio del presente, por instrucciones del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), José Francisco Trauwitz Echeguren y en atención a su oficio número SOAPSA/017/2016, recibido con fecha veintidós de enero del año en curso, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13 y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y 14 fracción IV del Estatuto Orgánico de la CEMER, es atribución de esta Comisión el dictaminar los anteproyectos de regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Toda vez que ha sido analizado el anteproyecto de "**Reglamento Interior del Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Ayala**", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25, 26 y 29 de su Reglamento, se **autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable sobre la materia.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E



MTR. EDUARDO BRETÓN OCHOA
DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

*Recibi oficio
Lic. Briss Rojas
22-01-2016*

C.c.p.- Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Para su conocimiento
Expediente/Minutario
EBO*